



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 061 -2014-SUNARP/SG**

Lima, 12 FEB. 2014

Que, mediante Resolución N° 081-2013-SUNARP/SN de fecha 24 de abril de 2013, se encargó, al señor abogado Abel Alejandro Rivera Palomino, las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima;

Que, por necesidades del servicio, resulta pertinente disponer la culminación de la encargatura otorgada;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, disponiéndose la misma, entre otros casos, cuando exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo o la plaza se encuentre vacante;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, la encargatura de Jefe de Zona Registral, se formaliza mediante Resolución del Gerente General;

Que, el artículo 75° del citado Reglamento establece que la encargatura en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir como remuneración el monto que corresponde a la plaza encargada; debiendo realizarse desde el primer día en que se hace efectivo el encargo de funciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y, el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir del 12 de febrero de 2014, la encargatura del señor abogado Abel Alejandro Rivera Palomino, en las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo, el trabajador, retornar a su plaza de origen como Registrador Público de la Zona Registral N° XI – Sede Ica.

Artículo Segundo.- Encargar a partir del 12 de febrero de 2014, las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima al señor abogado Nilo Arroba Ugaz, Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° IX – Sede Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP.



CARLOS ALBERTO DÍAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp